

# **SECRETARÍA**

Expediente 1311405X

N º 1

ACTA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y TRASLADO AL DEPÓSITO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159.6 de la Ley 9/2017 en adelante LCSP).- SEGEX 1311405X

#### **Asistentes**

- D. Arturo Mínguez Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Villarrobledo.
- D. Roberto Fiñaga Piqué, Técnico del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Villarrobledo.

Dña. Pilar Solana Prieto, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Villarrobledo.

En Villarrobledo, siendo las 10:30 horas del día 03 de julio de 2024, se reunió el Servicio de Contratación, compuesto en la forma precedentemente señalada, para la contratación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y traslado al depósito, anualidades 2024 a 2027, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP).

# 1º) Acto de apertura y calificación sobre único:

Ha concurrido la siguiente licitadora:

CIF B02554814 AUTODESGUACE VILLARROBLEDO, S.L. Fecha de presentación: 27 de junio de 2024 a las 17:07 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora, por el Servicio de Contratación se admite la proposición presentada por la misma.

## 2°) Valoración criterios evaluables automáticamente

Por el Servicio de Contratación se valora la proposición económica de la licitadora, de acuerdo con el criterio del PCAP, de la siguiente manera:

## CIF: B02554814 AUTODESGUACE VILLARROBLEDO S.L.

- PRECIO UNITARIO MÁS BAJO SERVICIO EN HORARIO DE JORNADA NORMAL: Valor introducido por el licitador: 69,50 €/servicio + 14.60 €/servicio (21% IVA) = 84,10 €/servicio. Valor aportado por la Mesa: 69,50 €/servicio + 14.60 €/servicio (21% IVA) = 84,10 €/servicio. Puntuación: 100.00. Motivo: Aplicación criterio establecido en el pliego.
- PRECIO UNITARIO MÁS BAJO SERVICIO EN HORARIO DE JORNADA ESPECIAL: Valor introducido por el licitador: 89,50 €/servicio + 18.80 €/servicio (21% IVA) = 108,30 €/servicio. Valor aportado por la Mesa: 89,50 €/servicio + 18.80 €/servicio (21% IVA) = 108,30 €/servicio. Puntuación: 100.00. Motivo: Aplicación criterio establecido en el pliego.
- PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PATRULLA EN HORARIO DE JORNADA NORMAL: Valor introducido por el licitador: 69,50 €/servicio + 14.60 €/servicio (21% IVA) = 84,10 €/servicio. Valor aportado por la Mesa: 69,50 €/servicio + 14.60 €/servicio (21% IVA) = 84,10 €/servicio. Puntuación: 100.00. Motivo: Aplicación criterio establecido



AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

Código Seguro de Verificación: EEAA AEHD 9JW9 Y94H ADLE

Pág. 1 de 2



# **SECRETARÍA**

Expediente 1311405X

en el pliego.

- PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PATRULLA EN HORARIO DE JORNADA ESPECIAL: Valor introducido por el licitador: 89,50 €/servicio + 18.80 €/servicio (21% IVA) = 108,30 €/servicio. Valor aportado por la Mesa: 89,50 €/servicio + 18.80 €/servicio (21% IVA) = 108,30 €/servicio. Puntuación: 100.00. Motivo: Aplicación criterio establecido en el pliego.

# 3º) Propuesta adjudicación

De acuerdo a la evaluación de la propuesta presentada por la licitadora, el Servicio de Contratación formula la siguiente propuesta de adjudicación

. CIF: B02554814 AUTODESGUACE VILLARROBLEDO S.L. **Propuesta para la adjudicación.** 

Total criterios CJV: 000.00 Total criterios CAF: 100.00 Total puntuación: 100.00

#### 4°) Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Se requiere a dicha licitadora para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la documentación, aporte la siguiente documentación:

- Impuesto de Actividades Económicas. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, Declaración Responsable de encontrarse exento.
- Declaración Responsable relativa al cumplimiento del vehículo de todos los requisitos del pliego de prescripciones técnicas.
- Pólizas de seguro. Seguro de Responsabilidad Civil que contemple un mínimo de indemnización por siniestro de 600.000,00 €.
- Declaración de tipo y categoría de empresa, según modelo establecido en el Anexo VII de este pliego.
- Certificados de Hacienda y Seguridad Social: Se incluirán los certificados oportunos que acrediten mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente (Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social) el estar al corriente sus Obligaciones Tributarias y Sociales, a fecha actual.
- Certificado de inexistencia de deudas con el Ayuntamiento de Villarrobledo (se tramita internamente)

Siendo, las 11:55 horas del día al principio indicado, se da por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firmamos en conformidad.

